

Bogotá, D.C.

Señor

**JUEZ 34 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**  
E.S.D.

**REF. ACCIÓN DE REPETICIÓN. RAD. 1100133360342014000099-00**  
**DEMANDANTE: NACION – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**DEMANDADOS: LUIS MIGUEL DOMINGUEZ GARCÍA Y OTROS**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR CURADOR AD-LITEM.**

**CESAR AUGUSTO RUANO FONSECA**, abogado en ejercicio, con domicilio en la ciudad de Bogotá, actuando como **CURADOR AD LITEM** del señor **LUIS MIGUEL DOMINGUEZ GARCÍA**, designado por el despacho, estando dentro del término legal, por medio del presente escrito procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** promovida por **NACION – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, en los siguientes términos:

**I. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES**

Ni me opongo ni las acepto, me atengo a lo que resulte probado dentro del trámite procesal conforme a la documentación que obra en el expediente.

**II. FRENTE A LOS HECHOS Y OMISIONES FUNDAMENTO DE LAS PRETENSIONES**

- **AL PRIMERO: NO ME CONSTA**, deberá ser objeto de valoración de acuerdo a la prueba documental aportada al proceso.
- **AL SEGUNDO: NO ME CONSTA**. Deberá tenerse en cuenta el material documental aportado al proceso.
- **AL TERCERO: NO ME CONSTA**. Sin embargo, corresponde a la parte actora, probar lo manifestado.
- **AL CUARTO: NO ME CONSTA**. Debe tenerse en cuenta el material documental aportado al proceso para determinar la veracidad del presente hecho.
- **AL QUINTO: NO ME CONSTA**. Corresponde a la parte actora probar su dicho en este punto.
- **AL SEXTO: NO ME CONSTA**. No es claro el hecho al que se refiere el actor en este punto. Me atengo a lo que se pruebe.
- **AL SÉPTIMO: NO ME CONSTA**. Deberá probarse por parte de la parte actora lo manifestado en este numeral.

- **AL OCTAVO: NO ME CONSTA.** Téngase en cuenta el material documental allegado al proceso.
- **AL NOVENO: NO ME CONSTA.** Sin embargo, es necesario tener en cuenta la documentación aportada en el proceso para establecer la veracidad de este hecho.
- **AL DÉCIMO: NO ME CONSTA.** Se deberá valorar la documentación aportada al proceso.

### III. PRUEBAS

Como quiera que no cuento con material probatorio adicional para presentar, me atengo a la documentación obrante en el proceso y que deberá ser valorada en el momento oportuno.

### IV. EXCEPCIÓN GENÉRICA

Respetuosamente solicito a Su Señoría, declarar de oficio las excepciones que se encuentren probadas en el proceso, que puedan favorecer a mi representado.

### V. NOTIFICACIONES

- **A LAS PARTES:** En la dirección señalada en el escrito de demanda.
- **Al suscrito:** En la Cra. 27 No. 62-20. E-mail: [augustus757@gmail.com](mailto:augustus757@gmail.com).  
Celular: 3213710010.

Cordialmente,



**CESAR AUGUSTO RUANO FONSECA**

C.C. No. 7.177.183 de Tunja

T.P. No. 132.993 C.S de la J.

Curador Ad Litem